

16 MAR 2018

DECRETO AFECTO N° 510 /

VISTOS:

- 1).- El Decreto Afecto N° 209 de fecha de 18 de enero del año 2018, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria Srta., **SANDRA CONSTANZA FUENZALIDA HERNANDEZ**.
- 2).- Carta de renuncia voluntaria de fecha 15 de marzo del año en curso, enviada por la funcionaria **SANDRA CONSTANZA FUENZALIDA HERNANDEZ**.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1961 del 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- La Ley 19.880 que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 209 de fecha de 18 de enero del año 2018, se designó en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria Srta., **SANDRA CONSTANZA FUENZALIDA HERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para cumplir funciones de Médico Cirujano, por un total de 44 horas semanales, en CECOSF Los Olivos, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, mediante carta de fecha 15 de marzo del año en 2018, la funcionaria individualizada anteriormente presento su renuncia voluntaria a partir del 19 de abril del año 2018, a las 44 horas semanales, la cual, obedece estrictamente a motivos personales.


DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria señorita **SANDRA CONSTANZA FUENZALIDA HERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar del día 19 de marzo del año 2018.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL

IDH/JAO/jaj
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Registro SIAPER - RE
- 3.- Interesado